

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000009



RESOLUCION No. 07.O.IJ.000400



Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTERCAYAM S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito , el 19/enero/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTERCAYAM S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 29/ene/2007 de Quito, a


Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7124491
Nro. Trámite 1.2007.151

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 10, tomo 49, repertorio(s)-361

Escritura pública celebrada en Quito, el DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, ante el NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, en la cual consta la constitución de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTERCAYAM S.A., aprobada por el doctor Román Barros Farfán, especialista jurídico de la Superintendencia de Compañías, el veintinueve de enero del dos mil siete, mediante resolución No. 07.Q.IJ.000400. Se inscribe también la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 10, tomo 49, repertorio(s)-361. Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.

Viernes, 9 de Febrero del 2007, 9:27:46

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
Dr. ERNESTO ARGUERO


Dr. Edgar Manuel Cisneros Yeper
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE

